



NOTA DE PRENSA

Madrid, 24 de abril de 2025

El Banco de España concede 150 ayudas de 1.000 euros a estudiantes de las zonas afectadas por la DANA

La Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado la **concesión de 150 ayudas de 1.000 euros a estudiantes de las zonas que sufrieron la DANA** del pasado 29 de octubre en Valencia. Las ayudas se reparten al 50% entre estudiantes de formación profesional y grado universitario empadronados en los municipios afectados.

El programa de ayudas está dirigido a estudiantes universitarios y de Formación Profesional de las áreas de economía, finanzas y administración y dirección de empresas. Las ramas dominantes entre los beneficiarios son las de administración y finanzas en el caso de FP y administración y dirección de empresas entre los estudiantes de grado universitario.

En el proceso se registraron algo más de 1.000 solicitudes válidas, de las que 575 cumplían los requisitos para acceder a las ayudas. Los criterios de concesión, tal y como se aprobaron en la Comisión Ejecutiva del pasado 17 de diciembre, son, en primer lugar, la vulnerabilidad de la persona solicitante, acreditada por la percepción del Ingreso Mínimo Vital (IMV) de forma directa o a través de su unidad de convivencia. Por este criterio, se han concedido 18 de las 150 ayudas. En segundo lugar, el orden de concesión se establecía por el mérito académico, medido por el expediente que el estudiante registró en el curso anterior.

A estas ayudas se suma la donación de 1.500 equipos informáticos a través de la Fundación Adelias, especializada en la lucha contra la brecha digital en población vulnerable, como testimonio del compromiso social institucional del Banco de España con las zonas afectadas por la catástrofe.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es